



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2008

CHIGUAYANTE, 19 OCT. 2012

VISTOS : Decreto N° 1088 de fecha 13 de junio de 2012 que ratifica Contrato de fecha 05 de junio de 2012 de la propuesta pública N° 12/2012 “Pavimentación Aceras diversos sectores de la Comuna”; Modificación de Contrato de fecha 12 de octubre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Rafael Loyola Sáez y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Ratificase Modificación de Contrato de fecha 12 de octubre de 2012 de la propuesta pública N° 12/2012 “Pavimentación Aceras diversos sectores de la Comuna”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Rafael Loyola Sáez por un aumento en el monto de \$20.000.000.- impuestos incluidos y un aumento en el plazo de 30 días corridos que se iniciarán una vez vencido el término original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p 18/10/12